INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2014
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN"
ID N° 272.597

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **diez días del mes de diciembre de dos mil catorce**, siendo las **14:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 66/2014 "Adquisición de Repuestos y Herramientas para Jardín" – Id N° 272.597**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 272.597** cuyo monto total asciende a **Gs. 12.815.000.- (Guaraníes Doce millones ochocientos quince mil).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 340, FF 10, y FF 30**, y en el **Objeto de Gasto 390, FF 10** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 19/11/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **El Sistema de Adjudicación**: POR LOTE.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, la ***C.P. Ana María Rojas***, y el ***Lic. Gerardo Meira,*** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el ***Lic. Víctor Ojeda***, y la ***Lic. Luz Mabel Alfonso***, en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA.

3. Acto de Apertura

El presente llamado se realizó conforme al **Artículo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue de fecha 26 de noviembre del corriente año.

En fecha 03 de diciembre de 2014, a las catorce horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***

3.1 Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de la única oferta consignado en la misma:

Lic. Luz Mabel Alfonso S.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2014
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN"
ID N° 272.597

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
			%	Monto		Original	Copias
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7.126.000.-	5,01	357.000	SI	SI	NO

4. Análisis de las Ofertas

4.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Art. 60°**, y en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta *(Anexo D - Form 1)*	CUMPLE (Folio 1-3)
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta *(Anexo D - Form 2)*	CUMPLE (Folio 4)
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(Anexo D - Form 4)*	CUMPLE SIPE (Folio 6)
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*No Aplica*
2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No Aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos	CUMPLE SIPE (Folio 6)

Lic. Elia Elizabeth Alfonso S. Jefa Dpto. de Suministro SENASA
Lic. Víctor M. Ojeda F. Jefe Sección Ejecución de Contratos SENASA - MSP y BS
C.P. Ana María Rojas, Jefa Departamento de P.A.C. y Presupuesto SUOC S3 - MSP y BS
Dr. Ricardo Meira, Coordinador Coordinación General SUOC S3 - MSP y BS

	deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE (Folio 6)

4.2 Fueron presentadas adjuntas a las ofertas las siguientes Constancias del SIPE:

- *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.* *Constancia N° 1329245*

5.1. **Comparación de Precios Ofertados**

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error aritmético alguno, la que se expone en el siguiente Cuadro:

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto ajustado
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7.126.000	0	7.126.000

NO APLICA el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la Ley N° **4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe.

5.2. **Verificación Documental**

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTO REQUERIDO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Documento Formal Punto I, II y III Anexo E del PBC	
a) "Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes". *(Anexo D – Form 5).*	CUMPLE SIPE (Folio 6)

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2014
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN"
ID N° 272.597

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. *(Anexo E)*	CUMPLE SIPE (Folio 6)
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta *(Anexo E)*	CUMPLE SIPE (Folio 6)
f) Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (Anexo E)	CUMPLE (Folio 10-14 – Nota S3 Nro. 2171)
Documento Formal Punto IV. Anexo E del PBC	
DEBERA PRESENTAR POR LO MENOS DOS CONTRATOS DE ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2012 A 2013. DE ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS	CUMPLE (NOTA S3 Nro. 2160)
CERTIFICADO DE PRODUCTO NACIONAL EMITIDO POR EL MIC, LA NO PRESENTACION DE LA MISMA NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. DOCUMENTO POR EL CUAL GARANTIZA LOS BIENES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11 ANEXO B	CUMPLE (Folio 7-14)

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

- ✓ En virtud del artículo 57° de la Ley N° 2051/03, por Nota SUOC S3 N° 2160/2014, se solicita a la empresa el *Anexo B. Datos de la Contratación. Punto 20. Inc. d) Experiencia,* del Pliego de Bases y Condiciones. En fecha 09 de diciembre del corriente, la empresa presentó el documento requerido, la que fue analizada por el comité de evaluación.

- ✓ En virtud del artículo 57° de la Ley N° 2051/03, por Nota SUOC S3 N° 2171/2014, se solicita a la empresa el *Anexo B. Datos de la Contratación. Punto 12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,* del Pliego de Bases y Condiciones. En fecha 10 de diciembre del corriente, la empresa presentó el documento requerido, la que fue analizada por el comité de evaluación.

6. **Pos calificación**

En concordancia con lo estipulado en el **Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, se procede a analizar y verificar la oferta con el precio más bajo y que cumple con las documentaciones legales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR LOTE.**

Se selecciona provisoriamente a la única oferta **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Lic. Luis Daniel Flores S.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo [illegible], Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2014
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN"
ID N° 272.597

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple[1]
		Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple[2]
EXPERIENCIA	Anexo B. Punto 20, Inc. "d"	Deberá presentar por lo menos dos contratos de Adquisición de Repuestos y Herramientas para Jardín, en el Periodo Comprendido de 2012 a 2013. De Entes Públicos y Privados	Cumple (Nota S3 Nro. 2160)
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple (Folio 7-9)

7. Disponibilidad Presupuestaria

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de GUARANÍES DOCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL (G. 12.815.000), y reservada según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°** 4234/2014 de fecha 13/10/2014, Objeto del Gasto 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, y Objeto del Gasto 390 – Otros Bienes de Consumo.

8. Conclusión y Recomendación

La Ley N° 2051/03 en su artículo 34, inc. c) estipula lo siguiente: "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.** "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28°** de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo.

[1] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.

[2] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.

Lic. Cristian Chamorro
Jefe Depto. Administrativo
SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda F.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Cristian Chamorro, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2014
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN"
ID N° 272.597

En este contexto **el Comité de Evaluación Recomienda:**

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 66/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN" ID N° 272.597, Lote N° 1*** y ***Lote N° 2***, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por un monto total de ***Gs. 7.126.000 (Guaraníes Siete millones Ciento veintiséis mil)***.

b) En concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc "c" de la Ley N° 2051/09, se deja a criterio de la máxima autoridad la adjudicación de la contratación directa.

Es nuestro informe.

Lic. Luis Mabel Yfoza S.
Jefa Dpto. Adm. Administrativo
SENASA

Lic. Ojeda E.
Jefe Sección Especial de Contratos
SENASA - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Programa y/o Proyecto: Servicio de Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
SUOC: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3
Descripción del Llamado: Contratación Directa N° 66/2014 - ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN - ID N° 272.597

LOTE Nº 1 - REPUESTOS PARA DESMALEZADORA Y CORTA CESPED

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	21101708-026	Rollo de Nylon	Unidad	Unidad	6	Oleo-Mac	Italia	30.000	180.000
2	21101708-001	Cabezal	Unidad	Unidad	4	Sthil	Alemania	844.000	3.376.000
3	21101708-001	Cabezal	Unidad	Unidad	4	Oleo-Mac	Italia	149.000	596.000
4	21101708-031	Cuchilla	Unidad	Unidad	4	Oleo-Mac	Italia	146.000	584.000
5	21101708-026	Carretel	Unidad	Unidad	2	Oleo-Mac	Italia	149.000	298.000
6	21101708-025	Cuchilla	Unidad	Unidad	2	Sthil	Alemania	177.000	354.000
7	21101708-025	Cuchilla	Unidad	Unidad	4	Oleo-Mac	Italia	76.000	304.000
8	26101732-001	Bujías	Unidad	Unidad	3	NGK	Brasil	25.000	75.000
9	31161507-007	Bulones	Unidad	Unidad	3	Oleo-Mac	Italia	7.000	21.000
10	31161801-001	Arandelas	Unidad	Unidad	3	Oleo-Mac	Italia	16.000	48.000
	TOTAL LOTE N° 1								5.836.000

LOTE N° 2 - HERRAMIENTAS PARA JARDIN

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	27112007-001	Tijeras de Podar	Unidad	Unidad	4	Famastil	Brasil	25.000	100.000
2	27112004-001	Pala de Punta	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	66.000	264.000
3	27112104-001	Tenaza	Unidad	Unidad	4	Target	China	15.000	60.000
4	27111602-003	Martillo	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	23.000	92.000
5	27112004-003	Pala Ancha	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	35.000	140.000
6	27112201-001	Cuchara de Albañil	Unidad	Unidad	4	Bellota	Brasil	24.000	96.000
7	27111602-004	Martillo Pie de Cabra	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	25.000	100.000
8	27111508-005	Serrucho	Unidad	Unidad	2	Famastil	Brasil	24.000	48.000
9	27111801-002	Cinta Métrica	Unidad	Unidad	2	Great Wall	China	7.000	14.000
10	27111801-005	Metro de Madera	Unidad	Unidad	2	Saame	China	6.000	12.000
11	27112201-002	Balde Albañil	Unidad	Unidad	10	Lezcano	Nacional	21.000	210.000
12	27112202-003	Plomada para Albañil	Unidad	Unidad	2	Famastil	Brasil	28.000	56.000
13	27111803-002	Nivel de Metal	Unidad	Unidad	2	Bellota	Brasil	15.000	30.000
14	27112001-001	Machete	Unidad	Unidad	4	Imacasa	El Salvador	17.000	68.000
	TOTAL LOTE N° 2								1.290.000
	TOTAL GENERAL LOTE 1 + LOTE 2								7.126.000

*** Ley N° 4558/11 Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacioanl, a través de los procesos de contrataciones públicas. Margen de Preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional.**

Lic. [illegible] Alfonso S.
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda T.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Lic. [illegible] Mora, Coordinador
Administrativo General
SUOC S3 - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Programa y/o Proyecto: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
SUOC: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3
Descripción del Llamado: Contratación Directa N° 66/2014 - ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN - ID N° 272.597

LOTE Nº 1 - REPUESTOS PARA DESMALEZADORA Y CORTA CESPED

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	21101708-026	Rollo de Nylon	Unidad	Unidad	6	Oleo-Mac	Italia	30.000	180.000
2	21101708-001	Cabezal	Unidad	Unidad	4	Sthil	Alemania	844.000	3.376.000
3	21101708-001	Cabezal	Unidad	Unidad	4	Oleo-Mac	Italia	149.000	596.000
4	21101708-031	Cuchilla	Unidad	Unidad	4	Oleo-Mac	Italia	146.000	584.000
5	21101708-026	Carretel	Unidad	Unidad	2	Oleo-Mac	Italia	149.000	298.000
6	21101708-025	Cuchilla	Unidad	Unidad	2	Sthil	Alemania	177.000	354.000
7	21101708-025	Cuchilla	Unidad	Unidad	4	Oleo-Mac	Italia	76.000	304.000
8	26101732-001	Bujías	Unidad	Unidad	3	NGK	Brasil	25.000	75.000
9	31161507-007	Bulones	Unidad	Unidad	3	Oleo-Mac	Italia	7.000	21.000
10	31161801-001	Arandelas	Unidad	Unidad	3	Oleo-Mac	Italia	16.000	48.000
		TOTAL LOTE N° 1							5.836.000

LOTE N° 2 - HERRAMIENTAS PARA JARDIN

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	27112007-001	Tijeras de Podar	Unidad	Unidad	4	Famastil	Brasil	25.000	100.000
2	27112004-001	Pala de Punta	Unidad	Unidad	4	a	Brasil	66.000	264.000
3	27112104-001	Tenaza	Unidad	Unidad	4	Target	China	15.000	60.000
4	27111602-003	Martillo	Unidad	Unidad	4	a	Brasil	23.000	92.000
5	27112004-003	Pala Ancha	Unidad	Unidad	4	a	Brasil	35.000	140.000
6	27112201-001	Cuchara de Albañil	Unidad	Unidad	4	Bellota	Brasil	24.000	96.000
7	27111602-004	Martillo Pie de Cabra	Unidad	Unidad	4	a	Brasil	25.000	100.000
8	27111508-005	Serrucho	Unidad	Unidad	2	Famastil	Brasil	24.000	48.000
9	27111801-002	Cinta Métrica	Unidad	Unidad	2	Great Wall	China	7.000	14.000
10	27111801-005	Metro de Madera	Unidad	Unidad	2	Saame	China	6.000	12.000
11	27112201-002	Balde Albañil	Unidad	Unidad	10	Lezcano	Nacional	21.000	210.000
12	27112202-003	Plomada para Albañil	Unidad	Unidad	2	Famastil	Brasil	28.000	56.000
13	27111803-002	Nivel de Metal	Unidad	Unidad	2	Bellota	Brasil	15.000	30.000
14	27112001-001	Machete	Unidad	Unidad	4	Imacasa	El Salvador	17.000	68.000
		TOTAL LOTE N° 2							1.290.000
		TOTAL GENERAL LOTE 1 + LOTE 2							7.126.000

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Sector Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Lic. [illegible] Alfonso S.
Jefa Dpto. Administrativo
SENASA

Lic. [illegible] Meira - Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS